

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA

N.º EXPEDIENTE: CONTR_2023_665002	
TÍTULO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA	
LOTE Nº3: INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº3 (IVA excluido): CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (48.797,15€)	
VALOR ESTIMADO LOTE Nº3: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (292.782,90€)	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1239020000 G/32L/21200/29 01 – 1239030000 G/32L/21200/29 01 1239042910 G/32L/21200/29 01 – 1239042920 G/32L/21200/29 01 1239042930 G/32L/21200/29 01	

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 20 de noviembre de 2023 la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (en adelante, DP SAE) acuerda iniciar expediente para la contratación del servicio “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (Expte. CONTR_2023_665002)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el informe razonado, elaborado por la Secretaría Provincial del SAE con fecha 20 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y del gasto, se realizó por resolución de la DP SAE, de fecha 8 de marzo de 2024, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que habría de regir el contrato de servicios y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto del art. 156 LCSP.

TERCERO.- La publicación de la licitación de este suministro se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 11 de marzo de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 22 de abril de 2024.

CUARTO.- Con fecha 23 de abril de 2024 se celebra Mesa de Contratación procediéndose la apertura del Sobre electrónico n.º1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos” comprobándose las empresas que han presentado ofertas para el lote nº3 dentro del plazo concedido al efecto:

LICITADOR	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	18/04/2024 13:54
A7GR SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	05/04/2024 14:58

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:45	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwGjUs05MkP3fX4vo02q8hyxaej	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADOR	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	05/04/2024 13:45
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	05/04/2024 08:22
HUMICLIMA EST, S.A.	03/04/2024 12:00

Tras comprobar que todas las empresas han presentado la documentación del sobre electrónico n.º1 correctamente, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” para el lote n.º3, con el siguiente el resultado:

EMPRESA	PREVENTIVO	CORRECTIVO	
	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	KILOMET.
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	4.131,00 €	28,15 €	0,00 €
A7GR SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	4.861,51 €	22,00 €	0,00 €
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	5.287,57 €	22,48 €	0,00 €
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	5.462,37 €	28,00 €	0,00 €
HUMICLIMA EST, S.A.	4.223,19 €	22,00 €	0,00 €

Efectuados los cálculos correspondientes, la Mesa comprueba que la oferta de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. presenta valores anormales o desproporcionados, por lo que en aplicación del artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y conforme a lo indicado en el Anexo I punto 8 del PCAP que rige la presente contratación, se acuerda evacuar trámite de audiencia para que presente la correspondiente justificación.

QUINTO.- En fecha 21 de mayo de 2024, se celebra Mesa de Contratación para la valoración de la documentación justificativa presentada en relación con las ofertas que incurren en valores anormales o desproporcionados.

Examinada la documentación presentada por las empresas y a la vista del Informe realizado por personal técnico del SAE, la Mesa acuerda aceptar la justificación de las licitadoras que habían incurrido en baja, procediéndose a valorar las ofertas:

EMPRESA	PUNTOS OFERTA PREVENTIVO	PUNTOS CORRECTIVO		TOTAL VALORACIÓN
		Oferta	Kilom.	
HUMICLIMA EST , S.A	37,23	40,00	20,00	97,23
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	40,00	31,26	20,00	91,26
A7GR SERVICIOS Y OBRAS SL	18,05	40,00	20,00	78,05
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	5,25	39,15	20,00	64,40
ELECTRONIC TRAFIC, SA	0,00	31,43	20,00	51,43

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Lote n.º 3 a la empresa HUMICLIMA EST, S.A y requerir la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo indicado en el punto 10.7 del PCAP de referencia.

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:45	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwGjUs05MkP3fX4vo02q8hyxaej	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- Con fecha 11 de junio de 2024, se celebra Mesa de contratación a distancia para el análisis y estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por la empresa propuesta adjudicataria, observándose que tiene que subsanar parte de la documentación requerida.

SEXTO.- Con fecha 18 de junio de 2024 se celebra Mesa de contratación, comprobándose que la empresa ha presentado la documentación requerida en la sesión anterior dentro del plazo establecido y que ha sido subsanada correctamente.

Visto lo expuesto, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote nº1 a la empresa HUMICLIMA EST , S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El servicio de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPTE: CONTR_2023_665002)” es un contrato del sector público, denominado contrato de servicio de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución del contrato denominado “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (CONTR_2023_665002)”- LOTE Nº3: INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, a la empresa HUMICLIMA EST , S.A. con NIF:A07050586 así como concretar los términos definitivos de la misma en los siguientes aspectos:

El importe total de adjudicación asciende a CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (57.545,14€) IVA incluido, con el siguiente desglose:

1. Mantenimiento Preventivo: CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.223,19 €), siendo la partida del IVA correspondiente de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (886,87 €). El importe total asciende a CINCO MIL CIENTO DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (5.110,06 €) IVA incluido.

2. Mantenimiento correctivo:

El precio hora de mano de obra para Oficial de 1ª asciende a VEINTIDOS EUROS (22,00€), al que le corresponde un IVA de CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (4,62€) siendo el importe total de VEINTISÉIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (26,62€) la hora, IVA incluido .

El coste por kilometraje ofrecido para desplazamientos que tengan su destino fuera del término municipal de Málaga, es de CERO euros por kilómetro (0 €/km).

El importe máximo de adjudicación del correctivo asciende a CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (43.334,78 €) al que le corresponde un IVA de NUEVE MIL CIENTO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (9.100,30 €), lo que

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:45	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwGjUs05MkP3fx4vo02q8hyxaej	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



hace un total de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (52.435,08 €).

De este importe sólo se abonará el que corresponda a los servicios realmente efectuados.

3. El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses, con posibilidad de cuatro prórrogas de hasta 12 meses cada una.

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el transcurso de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidato en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en función de lo señalado en el art. 153 de la mencionada norma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)

CONTR_2023_665002

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		18/06/2024 14:13:45	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwGjUs05MkP3fX4vo02q8hyxaej	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	